

## ASISTENCIA EN VIAJE ASITUR CLASS

### B.2.1. Remolcaje (desde el km. o del domicilio)

En caso de accidente, avería o robo que impida al vehículo circular por sus propios medios, el Asegurador se hará cargo del traslado del mismo hasta el taller elegido por el Asegurado, con un límite de **300 km** desde el lugar de inmovilización.

En ningún caso se reembolsará el coste de los remolcajes que no hayan sido solicitados al Asegurador, salvo en supuestos de fuerza mayor debidamente acreditados y hasta un límite de 150 euros.

### D. Ámbito territorial

El ámbito territorial de las coberturas relativas a las personas surtirán efecto tanto en España, como en el resto del mundo. En España serán de aplicación a más de 15 kms. del domicilio del Asegurado (10 kms. en las Islas Baleares y Canarias).

El ámbito territorial de las coberturas relativas a los vehículos y sus Ocupantes surtirán efecto tanto en España, como en el resto de Europa y países ribereños del Mediterráneo. En España serán de aplicación a más de 15 kms. del domicilio del Asegurado (10 kms. en las Islas Baleares y Canarias), excepto las coberturas de Remolcaje, Rescate, Ayuda técnica en carretera, Falta de combustible, Extravío o robo de llaves, **Prestaciones a los Asegurados para seguir su viaje o para esperar la reparación del vehículo** y Vehículo de sustitución, que serán de aplicación desde el Kilómetro 0.